

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2687-22-LE13, CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA SALAS".

ALGARROBO, 28 de Febrero del 2013.

DECRETO Nº 735 /

## **VISTOS:**

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2º, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
- 2. D.A. N° 3.445 de fecha 03.12.2012, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 3.579, de fecha 28.12.2011, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2012.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.842 de 30.12.2011; Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio Nº 941 de 08.04.09; Designa en calidad de titular al Profesional de la Educación Doña Cecilia del Carmen Ross Hinojosa como Jefe DAEM a contar del 08.04.2009 hasta el 31.03.2014.
- Ley N° 19.886 de fecha 30.07.2003 de fecha 30.07.2011 del Ministerio de Hacienda, Bases sobre Contratos Administrativos, Suministros y Prestación de Servicios (CHILECOMPRA).
- Resolución Exenta N°2.998 de fecha 08.11.2012; Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Municipal presentado por la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Exento N° 2589 de fecha 16.11.2012; Transfiere Recursos a la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N°348 de fecha 30.01.2013; aprueba bases administrativas generales para el Llamado a Licitación Pública adquisición de contenedores para salas.

## CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Adquirir tres Contenedores habilitados para Salas de Clases, para cumplir funciones de mejoramiento de atención de alumnos en los Establecimientos Educacionales Colegio Carlos Alessandri Altamirano y Escuela Básica Rural San José de la Comuna de Algarrobo, correspondiente a la iniciativa denominada "Mejoramiento de las condiciones físicas para la atención de alumnos" del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2012 "FAGEM".



## **DECRETO:**

- 1. Adjudíquese la Licitación Pública N° 2687-22-LE13, al proveedor Ultramar Agencia Marítima Limitada, R.U.T. 80.992.000-3, con domicilio en El Bosque 500 Piso 15 Las Condes - Santiago, por un monto de \$10.800.000.- (Diez Millones Ochocientos Mil Pesos) más IVA, correspondiente a la compra de contenedores habilitados para salas de clases para los Establecimientos Educacionales Municipalizados de la Comuna Colegio Carlos Alessandri Altamirano y Escuela Básica Rural San José, por cumplir con los requisitos solicitados.
- 2. El gasto que demande el presente Decreto Impútese a la Cuenta Subtítulo 29 Ítem 04 Asig. 000 Mobiliarios y Otros

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ALGARROS PAULINA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL ANW I \* SECRE

JAIME OSVALTO GALVEZ FUENZA ALCALDE

SALDE

JOGF/PMM/PMP/PMM/CRH/mma. DISTRIBUCIÓN:

- Educación (1) - Alcaldía (1) - Control (1)

- Archivo. (2) V° B° JEFE DAEM

OBS. 102-13.-CONTROL INTERNO

RECEPCION

O TOMAR SALIDA DOCUMENTO

0.6 MAR. 201308 13:55